



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 022
(18 DE MARZO DE 2016)

Por el cual se otorga una Comisión Sabática a la docente **MARILCE PACHECO CARRASCAL** para adelantar un trabajo de investigación.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, la docente de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña **MARILCE PACHECO CARRASCAL** presentó como soporte de su solicitud de año sabático al Consejo Académico la propuesta de elaboración de un proyecto titulado "*Caracterización de la estructura turística de la Playa de Belén Norte de Santander*".

Que, el desarrollo de la Comisión Sabática de que trata este Acuerdo, los deberes y derechos del docente beneficiario de la Comisión Sabática se regirá por el Acuerdo No. 017 del 21 de febrero de 1997, el cual reglamenta el Período Sabático en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Comité Central de Investigación y el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la UFPS Ocaña justifican la solicitud de la Profesora **MARILCE PACHECO CARRASCAL** en los siguientes aspectos:

- El trabajo de investigación atendió las sugerencias emitidas por el CCIE en mejorar el planteamiento de la propuesta en general ya que es un proyecto donde convergen los ministerios de Comercio industria y turismo, Comercio de Cultura, Ambiente y Hacienda, canalizando la inversión de los mismos en una región abandonada gracias al conflicto latente por más de 50 años..
- El turismo es una actividad empresarial que genera buenos dividendos, desarrolla los pueblos y da estabilidad laboral a sus habitantes; siendo una de las actividades económicas que hacen parte del PIB: regional, departamental y nacional.
- Es un proyecto que contribuye a la proyección social e investigativa de la UFPSO, anticipándose a la consolidación de la justicia social y minimización del postconflicto.
- Contribuye a la visibilización de uno de los atractivos turísticos de la provincia de Ocaña como es El área Natural única de "Los estoraques", ya que el centro histórico de la Playa de Belén fue declarado en el año 2005 "Bien de Interés Cultural de carácter Nacional", mediante Res. 928 del 25 de julio expedida por el Mincultura, el 29 de febrero de 2012 el municipio de la Playa fue exaltado por sus características histórica, arquitectónicas y culturales al "Top 10" de los destinos turísticos de Colombia y en la actualidad hace parte de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia con el auspicio del Fondo Nacional de Promoción Turística - FONTUR.
- Constituye uno de los insumos para la creación de la carrera profesional en ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISTICA. Y además dicho proyecto hace parte del Grupo de Investigación de Desarrollo Socio Empresarial - GIDSE de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.
- El plan de desarrollo del Departamento Norte de Santander 2012-2015 Un Norte Pa'lante, incluye en el fortalecimiento a los sectores productivos de la región, lograr el fomento del turismo aprovechando potencialidades y alcanzar una buena organización del sector, lo que indica que el proyecto es pertinente a las necesidades regionales.

Que, el Comité Central de Investigación y Extensión considera que el programa de trabajo presentado por la profesora **MARILCE PACHECO CARRASCAL**, del Departamento de Ciencias Administrativas UFPSO, está bien sustentado y significa un importante aporte a la Institución y para el Desarrollo Regional en el ámbito Universitario.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acuerdo No. 022 de 2016

2

Que, el Comité Central de Investigación y Extensión como consta en Acta No. 003 de 2016, avaló la propuesta presentada por el docente del Departamento de Ciencias Administrativas de la UFPS Seccional Ocaña **MARILCE PACHECO CARRASCAL**, como resultado de la investigación de su año sabático, en la elaboración de un proyecto de investigación titulado "*Caracterización de la estructura turística de la Playa de Belén Norte de Santander*".

Que, el Comité de Apoyo Académico de la UFPS Ocaña según consta en Acta No. 0032 del 14 de diciembre de 2015, avaló la solicitud de año sabático allegada por la docente **MARILCE PACHECO CARRASCAL** y el Consejo Académico como consta en Acta No. 09 del 14 de marzo de 2016, basado en los soportes de las instancias académicas mencionadas anteriormente, en la idoneidad de la docente y en la importancia del tema sujeto de investigación, aprobó recomendar favorablemente ante el Consejo Superior Universitario la Comisión Sabática del docente **MARILCE PACHECO CARRASCAL** de la UFPS Seccional Ocaña.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la docente **MARILCE PACHECO CARRASCAL** una Comisión Sabática con una duración de un (1) año, para la elaboración de un proyecto de investigación titulado "*Caracterización de la estructura turística de la Playa de Belén Norte de Santander*".

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Sabática con una duración de un (1) año otorgada al docente **MARILCE PACHECO CARRASCAL** se iniciará a partir de la fecha que sea definida en el contrato que deberá suscribir el docente.

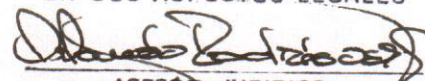
ARTÍCULO TERCERO: Con anterioridad al momento del inicio de la Comisión Sabática, el docente deberá suscribir y legalizar el contrato que regule las obligaciones a cargo de la docente en comisión sabática.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
PRESIDENTE

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES


ASESOR JURIDICO
FECHA: 128 MAR 2016